



**Administración Local**

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA**

Administración

## Modificación Ordenanza Fiscal nº 6

*Expediente núm.: 2025/PES\_02/000152 Edicto Asunto: Modificación Ordenanza Fiscal nº 6 Firmado: Presidencia ANA BELÉN FERNÁNDEZ NAVAS, PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA, HACE SABER: Que el Pleno de la Mancomunidad de municipios de la Comarca de Alhama, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal nº 6 reguladora de la tasa por estancias y servicios prestados en los Centros Sociales de la Mancomunidad.*

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

**LA PRESIDENTA**

**Fdo.: Ana Belén Fernández Navas**

En Alhama de Granada, a 19 de Noviembre de 2025  
Firmado por: Ana Belén Fernández Navas